

Lima, 15 de julio de 2024

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente. -

De nuestra consideración:

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar lo siguiente:

En la fecha el Directorio de Financiera Credinka S.A. aprobó los estados financieros cerrados al mes de junio de 2024, los mismos que se adjuntan a la presente comunicación.

Atentamente,



Andrés Vicente Vargas Apolinario
Representante Bursátil